

## CONVOCATORIA DE SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARÁCTER ORDINARIO.

A celebrar el día 23 de Septiembre 2020.-

**HORA: 9:30**

**LUGAR: POR VIDEOCONFERENCIA**

Vista la situación de crisis sanitaria que seguimos padeciendo y considerando el Real Decreto 463/ 2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogado por el Real Decreto 476/2020 de 28 de marzo prorrogado a su vez por Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, y demás normativa, en especial Real Decreto Ley 10/ 2020 de 29 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985 de dos de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, encaminadas todas ellas a fomentar el confinamiento y la distanciaci3n social como medida fundamental en la lucha contra el coronavirus-19 .

Considerando la modificaci3n operada por la Disposici3n final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, medidas urgentes complementarias en el 3mbito social y econ3mico.

Considerando, como resultado de la misma que se aade un nuevo apartado 3 al art3culo 46 con la siguiente redacci3n: «3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o cat3strofes p3blicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del r3gimen presencial de las sesiones de los 3rganos colegiados de las Entidades Locales, estos podr3n, apreciada la concurrencia de la situaci3n descrita por el Alcalde o Presidente o quien v3lidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electr3nicos y telem3ticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio espaol y quede acreditada su identidad.

Asimismo, se deber3 asegurar la comunicaci3n entre ellos en tiempo real durante la sesi3n, disponi3ndose los medios necesarios para garantizar el car3cter p3blico o secreto de las mismas seg3n proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electr3nicos v3lidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnol3gicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnol3gica, la efectiva participaci3n pol3tica de sus miembros, la validez del debate y votaci3n de los acuerdos que se adopten».

Se procede a convocar sesi3n del Ayuntamiento Pleno de car3cter ordinario por videoconferencia en la siguiente direcci3n \_\_\_\_\_, para el pr3ximo mi3rcoles, d3a 23 de Septiembre de 2020, a las 9:30 horas, y una hora m3s tarde, respectivamente, en 2ª convocatoria.

San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital abajo indicada.


LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Miriam Cornejo Garc3a.

### ORDEN DEL DIA

#### PARTE RESOLUTIVA

##### I. APROBACION DE ACTAS

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>C3digo Seguro De Verificaci3n:</b> | A7k4xzpESCOWUa922g5CSQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Miriam Cornejo Garc3a   | Firmado       | 18/09/2020 14:22:36 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>P3gina</b> | 1/2                 |   |
| <b>Url De Verificaci3n</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A7k4xzpESCOWUa922g5CSQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A7k4xzpESCOWUa922g5CSQ==</a> |               |                     |   |

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebrada con carácter ordinario el día 15 del pasado mes de Julio, y con carácter extraordinario, el día 7 de Agosto de 2020.

## **II. DICTAMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS**

PUNTO 2º.- Aprobación del Convenio urbanístico de planeamiento general y obtención de suelo mediante permuta con la entidad Viveros Aljarafe Proyecto de Jardinería, S.L.

PUNTO 3º.- Aprobación provisional de documento Valoración de Impacto sobre la Salud de la Innovación con Carácter de Modificación Puntual con Ordenación Pormenorizada del Planeamiento General Urbanístico de San Juan de Aznalfarache, Sevilla, Ámbito 2ª Fase del Sector 2.

## **III. PROPOSICIONES (ASUNTOS NO DICTAMINADOS)**

PUNTO 4º.- Expediente para la autorización de la cesión del contrato de concesión de obra pública que se adjudicó a la entidad Asistencial Geriátrica San Juan de Aznalfarache S.L.U., en favor de la entidad Planiger S.A.

## **IV. ASUNTOS DE URGENCIAS.**

### **CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACION**

## **V. RESOLUCIONES**

PUNTO 5º. Conocimiento de las Resoluciones de Julio y Agosto de 2020.

## **VI. COMUNICACIONES**

PUNTO 6º.- Dar cuenta de Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de empleo, para la concesión de una subvención, en régimen de concurrencia no competitiva en el marco de la iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo (Iniciativa Aire) regulada en el Capítulo I del Decreto-Ley 16/2020, de 16 de Junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (Covid-19).


PUNTO 7º.- Dar cuenta de declaración de firmeza de la sentencia nº 98/2020, referida a Procedimiento Declarativa de derechos 509/2017, interpuesto por trabajadora de este Ayuntamiento.

## **VII. RUEGOS**

- Ruegos

## **VIII. PREGUNTAS.**

- Preguntas.

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | A7k4xzpESCOWUa922g5CSQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Miriam Cornejo García   | Firmado       | 18/09/2020 14:22:36 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A7k4xzpESCOWUa922g5CSQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A7k4xzpESCOWUa922g5CSQ==</a> |               |                     |   |